



COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Departamental de Artigas, celebró Sesión Ordinaria en la noche de hoy jueves 2 de octubre de dos mil veinticinco, en su local, dando comienzo a las 20:40 horas, contando con la presencia de 29 Ediles en Sala, actuando en la Presidencia su titular Edil Dr. NELTON BARREDA.

PRIMER PUNTO: **RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE DDHH DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COLLETTE SPINETTI Y COLECTIVO LGBT+ DE BELLA UNIÓN.**

En el marco de la visita realizada a la Junta Departamental de Artigas, la Secretaria de Derechos Humanos de Presidencia de la República, **Colette Spinetti**, se refirió al trabajo desarrollado y los desafíos que enfrenta la Secretaría.

Destacó que esta Secretaría fue creada en 2013 como órgano de Estado, con sede en Presidencia desde 2014, y tiene la responsabilidad de **impulsar el enfoque de derechos humanos en todas las políticas públicas**. Sus funciones abarcan la **evaluación, monitoreo, difusión y observación** de dichas políticas para evitar vulneraciones de derechos.

Durante su intervención, señaló la importancia de situar a Uruguay como **país de avanzada en materia de derechos humanos**, incluso en comparación con países europeos, aunque advirtió que aún existen deudas históricas. En particular, mencionó la **escasa representación política de la población afrodescendiente** y la **falta de reconocimiento pleno de las comunidades indígenas**, a pesar de que un 9% de la población uruguaya se autoidentifica como descendiente de pueblos originarios.

Spinetti remarcó que Uruguay cuenta con un marco legal sólido, pero insistió en la necesidad de seguir trabajando en la **inclusión y la igualdad real**. Asimismo, recordó que el próximo **10 de diciembre se conmemora un nuevo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, firmada en 1948 tras la Segunda Guerra Mundial, e invitó a reflexionar si el mundo actual estaría dispuesto a asumir nuevamente ese compromiso.

Finalmente, expresó su satisfacción por el intercambio con la ciudadanía de Artigas y reafirmó el compromiso de la Secretaría de continuar recorriendo el país para **fortalecer la cultura de los derechos humanos** en todos los ámbitos.

También intervino **Lourdes Rieiro**, referente del área LGBTIQ+ de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

Destacó que Uruguay es reconocido internacionalmente como un país de avanzada en materia de derechos de las personas LGBTIQ+. Sin embargo, señaló que el



mayor desafío sigue siendo la brecha entre lo que establecen las leyes y la realidad cotidiana de las personas, lo que exige continuar trabajando para garantizar una igualdad efectiva.

Subrayó que los avances logrados fueron fruto de la **lucha histórica de los colectivos y de la sociedad civil**, que incluso costaron vidas para conquistar derechos, y resaltó la necesidad de dar **reconocimiento y visibilidad a cada población específica**: personas gays, lesbianas, bisexuales, trans, no binarias e intersex.

Asimismo, sostuvo que **no basta con contar con normativa escrita**, sino que es imprescindible **revisar y actualizar las leyes** en el marco del plan estratégico de la Secretaría, evaluando su impacto en los territorios y asegurando que respondan a la realidad de las personas.

Finalmente, Rieiro enfatizó que el **principal rol de la Secretaría es tender puentes**, trabajando de forma interinstitucional, intersectorial y en diálogo constante con la sociedad civil. Advirtió además sobre el crecimiento de los **discursos de odio**, tanto a nivel internacional como nacional, y llamó a **apostar a un cambio cultural real** a través de la sensibilización, la información y la construcción de políticas públicas inclusivas que no reproduzcan estereotipos, violencias ni discriminaciones.

SEGUNDO PUNTO: MEDIA HORA PREVIA.

Edil MERCEDES BARBOZA (Partido Nacional): expuso sobre la importancia de la salud mental en adolescentes y jóvenes, destacando la reciente reunión mantenida en Bella Unión con la Directora Nacional del INJU, junto a funcionarios municipales e instituciones educativas y sociales. En dicha instancia se abordó la continuidad del programa **“Ni Silencio, Ni Tabú”**, que promueve la prevención y el bienestar psicológico, y se planteó la posibilidad de instalar un centro de este programa en el departamento de Artigas. La Edila subrayó la urgencia del tema en el marco de la aprobación de la Ley de Presupuesto y solicitó que se estudie la posibilidad de destinar, en comodato, una propiedad para la instalación del centro. Finalmente, pidió que sus palabras fueran remitidas a la prensa, al Intendente Departamental Esc. Emiliano Soravilla, y a los Representantes Nacionales por departamento, Diputada Miriam Britos y Diputado Nicolás Lorenzo, así como a las comisiones correspondientes, a fin de dar seguimiento a esta importante iniciativa.

Edil KARINA DE PAULA (Frente Amplio): planteó la problemática que enfrentan los habitantes de las zonas rurales del departamento en relación con el acceso a medicamentos. La Edil señaló que actualmente los usuarios de policlínicas de ASSE del interior profundo deben trasladarse obligatoriamente a la ciudad de Artigas para retirar su medicación, lo que implica un costo económico que muchas



familias no pueden afrontar. Esta situación, afirmó, genera una **inequidad en el acceso a un derecho básico como la salud**. En este sentido, solicitó que se implemente un sistema que permita la entrega de medicamentos en las propias policlínicas rurales, garantizando un acceso cercano y digno, y que además se contemple la presencia de una enfermera de guardia para atender eventuales emergencias. Finalmente, reclamó que el planteo sea remitido a la **Comisión de Salud de la Junta Departamental**, a la **Directora Departamental de Salud Nerysabel Guichón**, a la **Directora de la RAP, Lic. Verónica Silva**, y al **Ministerio de Salud Pública**, remarcando que es hora de que la descentralización se traduzca en hechos concretos que mejoren la calidad de vida de la población rural.

Edil DANIEL ARGAÑARAZ (Partido Colorado): expuso sobre dos temas de especial relevancia para el departamento. En primer lugar, se refirió a la situación del **Centro de Cuidados Intensivos (CTI) de Artigas**, planteando la necesidad de contar con información clara y precisa acerca de su funcionamiento, los recursos destinados y la atención brindada durante la pandemia. Solicitó que el asunto sea tratado en la **Comisión de Salud**, proponiendo convocar a la directiva del Hospital de Artigas y de la mutualista Gremeda, con el objetivo de analizar los números y evaluar la conveniencia de los servicios disponibles, evitando la superposición de equipamientos y garantizando una atención eficiente. En segundo término, abordó el tema de la **licencia de los Ediles**, destacando que persisten dudas sobre los procedimientos cuando un Edil está ausente por trabajo, licencia o por encontrarse fuera del departamento o del país. Propuso que el asunto sea remitido a la **Comisión de Legislación**, a fin de estudiar la normativa vigente, despejar dudas y, de ser necesario, elaborar un nuevo decreto que brinde mayor claridad. Solicitó finalmente que sus planteos sean difundidos a través de la prensa, para conocimiento de la opinión pública.]

Edil JOAQUINA BARROS (Partido Nacional): expuso sobre la importancia de priorizar la **salud mental** como un tema central y permanente en la agenda pública. Señaló que en el año 2024 se habían destinado 95 millones de pesos a programas de salud mental, lo que permitió abrir espacios, contratar profesionales y generar herramientas de prevención y apoyo. Sin embargo, advirtió que en la actual Ley de Presupuesto los recursos fueron reducidos a apenas 23 millones, lo que implica un fuerte retroceso: menos centros abiertos, menos psicólogos disponibles y menos acompañamiento a la población. La Edil destacó como ejemplo positivo la labor del **Municipio de Bella Unión**, donde se trabaja en conjunto con funcionarios, familias e instituciones educativas, generando vínculos que fortalecen la prevención y la contención en diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Subrayó que la salud mental **no es un lujo ni un tema de campaña, sino una urgencia diaria**, y que cada vez



que se la posterga se pierden oportunidades para las personas, especialmente las más vulnerables. Finalmente, solicitó que sus palabras sean remitidas al **Ejecutivo Departamental, al INJU, al MIDES, al Directorio del Partido Nacional y a la Comisión Nacional de Jóvenes del Partido Nacional**, con el fin de reforzar el compromiso y la acción en esta temática prioritaria.

Edil ARIOSTO PORTELA (Frente Amplio): En primer lugar, se refirió a la **problemática de las calles 25 de Agosto, Garibaldi y General Flores, desde Blandengues hacia el río**, que actualmente terminan en alambrados sin retorno, generando graves dificultades para camiones recolectores de residuos, ambulancias, bomberos y otros servicios. Propuso que se estudie la posibilidad de **expropiar o recibir en donación una franja de terreno** (aproximadamente media hectárea) al fondo de la zona para abrir un pasaje que permita mejorar la circulación y el funcionamiento de estos servicios en beneficio de los vecinos. Solicitó que el planteo sea remitido a la **Dirección de Infraestructura Vial y a Gestión Ambiental de la Intendencia** para su análisis. En segundo término, destacó la inminente aprobación de la Ley de eutanasia o muerte digna, prevista para votarse el 15 de octubre, calificándola como un avance humanitario que permitirá a personas que sufren optar voluntariamente por esta decisión en un marco de cuidados paliativos, reversibilidad y autonomía personal. Señaló que las encuestas muestran un amplio respaldo ciudadano a esta normativa y subrayó la importancia de reconocer y garantizar este derecho.

Edil MARISA CORREA (Partido Cabildo Abierto): en primer lugar, destacó que octubre es el **Mes Rosa**, dedicado a la sensibilización sobre el cáncer de mama, e informó sobre la iniciativa de impulsar en el departamento una **campana de donación de cabello**, en coordinación con la Fundación Hilo Rosa, dirigida por Claudia Fermín. El objetivo es reunir cabello para la confección de pelucas destinadas a mujeres que atraviesan tratamientos oncológicos, acompañando así su recuperación y autoestima. La Edila hizo un llamado a peluqueros, estilistas y profesionales de la estética capilar de Artigas y del país a sumarse a esta causa solidaria. Solicitó que sus palabras sean remitidas a la prensa, al Instituto Nacional de Oncología, a la Comisión de Salud Departamental de Artigas, a la Comisión de Salud del Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Salud de la Junta Departamental, para que la experiencia pueda replicarse en todo el país.

En segundo término, la Edila dio lectura a una **nota enviada por padres y responsables de la Escuela N° 90 de Cerro Ejido**, en la que solicitan colaboración para la instalación de dos equipos de aire acondicionado y la realización de reparaciones edilicias pendientes. La institución, ubicada en un contexto de vulnerabilidad, ha logrado adquirir equipos con el esfuerzo de familias y docentes, pero carece de recursos para completar las mejoras necesarias. Solicitó que se



gestionen soluciones ante las autoridades correspondientes, a fin de garantizar mejores condiciones de estudio para los niños y niñas.

Edil MIGUEL GIMENEZ (Partido Nacional): expresó su preocupación por la situación de **desempleo e informalidad laboral** que afecta al departamento y al país. Señaló que en el último año más de **5.200 empresas cerraron en Uruguay** y que existen más de 7.000 en reserva, destacando que **Artigas lidera a nivel nacional, en términos per cápita, los índices de cierre de empresas y desempleo**. El Edil remarcó la necesidad de generar proyectos de desarrollo que permitan revertir esta situación. En ese marco, destacó la iniciativa de la **Semana de las Piedras Amatistas**, surgida en la Junta Departamental, que junto con la Fiesta de la Caña de Azúcar y las Termas, pueden convertirse en importantes generadores de empleo y motores de identidad para el departamento. Asimismo, hizo referencia a un tema pendiente a nivel nacional: la creación del **Fondo de Salto Grande**, destinado a los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, como compensación por los impactos de la represa de Salto Grande. Recordó que en Argentina este fondo ya se aplica y ha generado grandes desarrollos locales, mientras que en Uruguay los recursos se destinan actualmente a Rentas Generales. Subrayó que estos fondos que representan varios millones de dólares anuales deberían volcarse a los departamentos afectados, en línea con el principio de descentralización. Recordó proyectos ya presentados en el Parlamento por diferentes legisladores y propuso que la Junta Departamental de Artigas trabaje en conjunto con las Juntas Departamentales de Salto y Paysandú, y que el Intendente de Artigas impulse el planteo junto con los Intendentes de esos departamentos. Solicitó además que el tema sea tratado en el **Congreso Nacional de Ediles**, en la **Comisión de Descentralización**, y que se envíe copia de sus palabras a todas las autoridades mencionadas.

Edil NELTON BARREDA (Partido Nacional): En primer lugar, transmitió la preocupación de vecinos de **Bella Unión, calle Montevideo**, quienes denuncian la realización constante de picadas de motos y automóviles, lo que ha generado situaciones de riesgo, incluyendo un vecino que recientemente sufrió lesiones al intentar evitar ser atropellado. Barreda señaló que existe un expediente en la Oficina de Tránsito de Bella Unión para la construcción de lomadas y reclamó que se adopten medidas urgentes para prevenir una posible desgracia personal. En segundo término, recordó que en el año 2022 la Junta Departamental aprobó un **proyecto de colocación de chips identificatorios en equinos** que se encuentren en zonas urbanas y suburbanas del departamento. El sistema, a cargo de médicos veterinarios de la Intendencia, permitiría identificar a los animales, sus propietarios y datos de contacto, garantizando control y seguridad, además de una campaña educativa previa. Subrayó que, pese a haber sido aprobado por la Junta y remitido al Ejecutivo



Departamental, el Decreto no se ha puesto en práctica. En este sentido, reclamó la aplicación de lo dispuesto por la **Ley N° 9515, artículo 22**, que establece que todo proyecto aprobado por la Junta debe ser observado por el Intendente en un plazo de cinco días, y si ello no ocurre, queda promulgado. Finalmente, solicitó que sus palabras sean remitidas al **Intendente Departamental**, a fin de que se dé cumplimiento a lo aprobado por el Legislativo.

TERCER PUNTO: INFORMES DE LA MESA.

La Mesa informó al Cuerpo lo siguiente:

RESOLUCION INTERNA N° 079/2025. Designa para integrar la Comisión Investigadora creada por Resolución 4.416, a los Ediles MONICA VAZ MARTINS, GABRIELA BALBI y MIGUEL GIMENEZ por el Partido Nacional, JUAN OBIEDO y JOSÉ MOSCARDI por el Frente Amplio, ANDRES RODRIGUEZ por el Partido Colorado y ROBERTO RODRIGUEZ SANT ANNA por Cabildo Abierto.

RESOLUCION INTERNA N° 080/2025. Designa para integrar la Comisión Investigadora creada por Resolución 4.429, a los Ediles MERCEDES BARBOZA, EDUARDO GARCIA y NATALIA BRUNO por el Partido Nacional, GASTON SILVA y ELISS ACUÑA por el Frente Amplio, ANDRES RODRIGUEZ por el Partido Colorado y MARISA CORREA por Cabildo Abierto.

RESOLUCION INTERNA N° 081/2025. Designa para integrar la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera creada por Resolución 4.423, a los Ediles ALEJANDRO SILVERA, MIGUEL GIMENEZ y MÓNICA VAZ MARTINS por el Partido Nacional, GUILLERMO GASTEASORO y GASTÓN SILVA por el Frente Amplio, DANIEL ARGAÑARAZ por el Partido Colorado y WILFREDO CORREA por Cabildo Abierto.

- Informe de la Edila Gabriela Balbi sobre la reunión de la Junta Departamental de Drogas. Se realizó repartido.
- Informe de la Comisión de Agroindustria y Desarrollo sobre visita realizada a la localidad de Baltasar Brum.
- El Edil David Da Costa informa sobre la visita de la Comisión de Obras al Municipio de Bella Unión que realizó el día 30 de setiembre del corriente año.

CUARTO PUNTO: INFORMES DE COMISIONES.

En Bloque se aprobaron los siguientes Informes:

Comisión de “Tierras,...” Informe N° 26.

Comisión de “Obras,...” Informes Nros. 20 y 21.



Comisión de “Legislación,...” Informes Nros. 24, 25 y 26.

Comisión de “Cultura,...” Informe N° 8.

Comisión de “Equidad y Género” Informe N° 11.

Comisión de “Agroindustria,...” N° 11. **El presente informe se vota negativamente, aprobando que vuelva a Comisión.**

Comisión de “Asuntos Laborales,..” Informes Nros. 16, 17 y 18.

Seguidamente se aprobaron los Informes que origina Resolución del Cuerpo:

Comisión de Tierras

ASUNTO N° 408/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

Expediente N° 17/3732/2025 de fecha 09/07/2025. Resolución N° 551/025 de fecha 11 de setiembre de 2025, solicita la venia correspondiente para enajenar la vivienda N° 43, padrón 12202, manzana N° 557 del Grupo Habitacional GC 7- Block 4, a favor de los señores Leonardo Daniel Lequini Sabatel, Ana Lia Lequini Sabatel, Gerardo Lequini Portuguez y Veronica Amanda Iglesias Lucchelli.

Informe N° 23, se aprueba la venia solicitada.

ASUNTO N° 407/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

Expediente N° 17/4969/2025 de fecha 28/08/2025. Resolución N° 549/025 de fecha 11 de setiembre de 2025, solicita la venia correspondiente para enajenar por título de compraventa y modo tradición, la vivienda N° 13, padrón 15298, manzana N° 816 del Grupo Habitacional GC 37, a favor de los señores Ramón Ariel Silveira Fontoura y Yanet Do Canto.

Informe N° 24, se aprueba la venia solicitada.

ASUNTO N° 397/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.

Expediente N° 17/4730/2025 de fecha 18 de agosto de 2025. Resolución N° 495/025 de fecha 4 de setiembre de 2025, solicita autorización para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 1468, propiedad de la señora ANDREA CAROLINA LUCERO SUAREZ.

Informe N° 25, se aprueba lo solicitado.

Comisión de Cultura:

ASUNTO POR EL "0" N° 2/2357. Fragmento del Acta N° 8 de fecha 11/9/2025.

Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil PAOLA ZAPATA, en uso de la palabra durante la Media Hora Previa, se refiere a los 80 años de la primera zafra azucarera en Mones Quintela, solicita que se declare de Interés Departamental.

Informe N° 9, se aprueba la declaración de Interés Departamental.



ASUNTO POR EL "0" 2/2060. Nota de fecha 27 de noviembre de 2023. El Presidente de la Junta Departamental solicita el estudio y la confección de bases para un llamado a concurso público para la creación de un Logo para la Junta Departamental.

Informe N° 10, se aprueba modificar la fecha de recepción de trabajos hasta el 31 de octubre de 2025.

ASUNTO N° 406/2025. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Nota de fecha 8 de setiembre de 2025. Remite invitación para participar del 2° Congreso de Comisiones de Turismo, que se llevará a cabo en la ciudad de Melo durante los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente año.

Informe N° 11, se aprueba la participación de la Comisión en dicho evento.

ASUNTO POR EL "0" N° 2/2383: Fragmento del Acta N° 9 de fecha 18/09/2025. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil Natalia Bruno en uso de la palabra durante la Media Hora Previa, transmite inquietud de la Comisión Social y Vecinal de Mones Quintela, Calpica relacionada con la Fiesta Nacional de la Caña de Azúcar.

Informe N° 12, se aprueba brindar apoyo al evento.

ASUNTO POR EL "0" 2/1837. Fragmento del Acta N° 46. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/06/2022, donde sugiere que se reedite lo que se denominó en su momento "Edil por un Día".

Informe N° 13, se resuelve que el próximo evento "Edil por un día", se realice el próximo año en el Municipio de Bella Unión.

Comisión de Equidad y Género:

ASUNTO POR EL "0" 2/2359. Fragmento del Acta N° 8 de fecha 11/9/2025. Versión taquigráfica de las expresiones de la Edil GABRIELA BALBI, hace referencia a nota recibida del Instituto Raíces Afro- Artigas, la cual resume lo que el mencionado instituto viene llevando adelante en el segundo semestre de 2025.

Informe N° 9, se resuelve declarar de Interés Departamental las actividades que llevará adelante dicho instituto.

ASUNTO POR EL "0" 2/2371. Nota de fecha 24/09/2025. Invitación del colectivo "Gente Diversa" para participar de la actividad "DIVERSIDAD EN TERRITORIO" que se llevara a cabo los días 3 y 4 de octubre en la ciudad de Bella Unión.

Informe N° 10, se concede autorización a la Comisión a participar del evento.



ASUNTO POR EL "0" N° 2/2341 Nota de fecha 9 de setiembre de 2025, Comisión de "Equidad y Género" solicitan la inclusión en el Resumen de Asuntos la Agenda de Trabajo, a efectos de dar comienzo a las actividades previstas en el presente período.

Informe N° 12, se autoriza la realización de un evento.

Comisión de Salud:

ASUNTO POR EL "0" N° 2/2355. Fragmento del Acta N° 8 de fecha 11/09/2025. Versión taquigráfica de la expresiones de la Edil PAOLA ZAPATA, hace referencia a un ciudadano llamado Hernán que brinda charlas que se titula "Estuve ahí, Salí de ahí, Aprendí a vivir y desperté", referente a la prevención de adicciones, suicidios y abusos.

Informe N° 12, se aprueba invitar al Sr. Hernán para una Sesión del Legislativo.

Comisión de Agroindustria:

ASUNTO POR EL "0" N° 2/2323 Fragmento del Acta N° 5. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ANDRES RODROGUEZ, durante la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el 14/8/2025, referente a la compra de tierras por parte del Instituto Nacional de Colonización.

ASUNTO N° 411/2025. MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM. Nota de fecha 9 de setiembre de 2025. Manifiesta el apoyo a la iniciativa presentada por el Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ, consistente en solicitar al Instituto Nacional de Colonización que se tenga en cuenta la compra de campos en la localidad.

Informe N° 10: Se autoriza a realizar gestiones ante el **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, INACOOOP, BROU, AFE y UTU**, con la participación del Maestro Marcos Arzuaga, la Directora de UTU Prof. Delfina Molina y la Lic. Sofía Arbiza del Municipio de Brum, a fin de plantear la necesidad de adquisición de tierras para la localidad.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS ENTRADOS.

Se procedió a dar trámite a los mismos, pasándolos a sus respectivas Comisiones.

Asunto de Última Hora: Nota de fecha 2 de octubre de 2025. Edil Dr. Daniel Argañaraz y suplente de Edil Bibiano Gómez, solicitan se trate sobre tablas con carácter de grave y urgente la problemática del carnaval de Artigas, por el retiro de algunas Escuelas de Samba de la FEDESA.

Se aprueba moción presentada en Sala para que se invite a la FEDESA, a las Escuelas disidentes y algún representante de la Intendencia, previa reunión con



los coordinadores de Bancada, a efectos de brindar explicaciones sobre los hechos de pública notoriedad.

Asunto de Última Hora: Nota de fecha 2 de octubre de 2025. Distintos Ediles solicitan el tratamiento sobre tablas en carácter de grave y urgente de la no convocatoria a este Legislativo Departamental a la reunión realizada con la MIPS (Mesa Institucional de políticas Sociales), como así también a la creación en la ciudad de Bella Unión de la Cámara de Turismo.

Se aprueba moción presentada en Sala en el sentido de remitir nota al MIDES y a la Cámara de Turismo de Bella Unión, haciendo saber la disconformidad de este Legislativo por no haber sido convocado, haciendo saber que el Gobierno Departamental se compone de Legislativo y Ejecutivo, transcribiendo parte del texto constitucional donde se menciona dicha integración.

Seguidamente se consideraron los asuntos con trámite al Plenario.

ASUNTO N° 444/2025. Sra. MONICA PEREIRA. Nota de fecha 23 de setiembre de 2025. Solicita colaboración para solventar gastos del tratamiento auditivo de su hijo, Arthur Fraga Pereira.

Se aprueba moción presentada en Sala con relación a facultar a la Mesa a que averigüe cuál es el monto que faltaría para completar y averiguar con el Fondo Nacional de Recursos cuales son los fondos que se destinan para este tipo de pacientes.

ASUNTO N° 452/2025. EDILES DANIEL ARGANARAZ Y BIBIANO GOMEZ. Nota de fecha 17 de setiembre de 2025. Solicitan la realización de una Sesión de la Junta Departamental en el Pueblo Javier de Viana, a efectos de que los pobladores de esa localidad puedan expresar sus aspiraciones y necesidades.

Se aprueba encomendar a la Mesa que estudie la fecha disponible para realizar una Sesión en la localidad.

SEXTO PUNTO: ACTA N° 7.

Se aprueba la misma por unanimidad.

Siendo la hora 1:40 y habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.




SUSANA DE MELLO
Secretaria General (I)